

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6263** *PROMOCIONES GALLEGAS, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los art. 318 y 319 del Texto Refundido de las Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de la sociedad Promociones Gallegas, S.A., celebrada con carácter universal el 19 de octubre de 2020, acordó por unanimidad la reducción del capital social en la suma de 18.480,75 euros, por medio de la amortización de 123 acciones, por lo que el capital social quedará fijado en 71.669,25 euros, dividido en 477 acciones de 150,25 euros de valor nominal cada una.

La finalidad de la reducción es la devolución del valor de las aportaciones de los accionistas, con cargo a reservas libres. Se dota con cargo a reservas voluntarias una reserva por importe igual a la cantidad reducida, que sólo será disponible en los términos recogidos en el art. 335.c TRLSC.

Santiago de Compostela, 21 de octubre de 2020.- El Administrador, Juan José Vázquez.

ID: A200049763-1